

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 7 de Mayo de 1951

Núm. 101

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas semestrales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Ministerios de Industria y Comercio y de Agricultura

Rectificación a la Orden conjunta de ambos Departamentos de 30 de Abril de 1951 que dictaba normas para regular la campaña lanera de 1951-52.

Habiéndose padecido error en la inserción de la tabla de precios que acompañaba a la citada Orden, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 121, correspondiente al día 1 de Mayo de 1951, páginas 2027 a 2029, se reproduce de nuevo debidamente rectificada.

TIPO	RENDIMIENTO	Ptas. kg.
BLANCAS		
I. Trashumante.....	36 por 100	47,55
II. Barros.....	35 por 100	40,95
III. Carda.....	34 por 100	37,95
IV. Entrefina fina.....	39 por 100	37,50
V. Entrefina corriente.....	40 por 100	22,75
VI. Entrefina ordinaria.....	45 por 100	25,05
VII. Basta.....	49 por 100	21,40
VIII. Churra.....	49 por 100	20,65
NEGRAS		
IX. Fina.....	40 por 100	42,30
X. Entrefina.....	40 por 100	34,20
XI. Corriente.....	40 por 100	20,35
XII. Ordinaria.....	42 por 100	18,30
XIII. Basta.....	49 por 100	17,90
XIV. Churra.....	49 por 100	16,85
		1664

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Comunicado a este Gobierno civil por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral que han de continuarse en esta provincia, los trabajos de Nivelaciones de Precisión que como todos los encomendados a dicha Dirección General son considerados de utilidad pública, ordano a las Autoridades, Institutos y funcionarios que me están subordinados, que en caso necesario, presten al personal encargado de realizarlos, que a continuación se expresa, los auxilios precisos para el mejor cumplimiento de su cometido.

León, 4 de Mayo de 1951.

1645 El Gobernador Civil,
J. V. Barquero

Personal que se cita

Brigada de Nivelaciones de Precisión
Ingeniero Jefe: Ilmo. Sr. D. José M.º Gil Lasantas.
Ingeniero: D. Antonio García de Arangoa.
Topógrafo: Ilmo. Sr. D. Angel Maté Pedroche.
Idem, Ilmo. Sr. D. Antiago Aranda Sánchez.
Idem, Ilmo. Sr. D. Salvador García Cerón.
Idem, D. Francisco Jiménez Palomino.
Idem D. Joaquín Casas Vierna.

Excmo. Diputación Provincial

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS

Zona de Valencia de Don Juan.—Término municipal de Villademor de la Vega.—Años 1947 a 1950.—Rústica.

Don Santiago López García, Recaudador de la Hacienda en la Zona de Valencia de Don Juan,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y años arriba expresados, ha dictado, con fecha 25 de Abril de 1951, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Sr. Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 18 de Mayo de 1951, a las cuatro de la tarde, en el Juzgado de Paz de Villademor, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearán tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del Estatuto de Recaudación.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Deudor: D. Paulino Cabañeros Pérez.—Una finca urbana en el pueblo de Villademor de la Vega, a la calle de Cantarranas y Genaro Fernández, tapiada y con cobertizos, se ignora la superficie, pero linda toda ella: Norte, calle de Genaro Fernández; Sur, calle de Cantarranas, Este, Lucio Cabañeros, y Oeste, calle de Cantarranas. Capitalizada en 2.500 pesetas. No la gravan cargas. Valor para la subasta, 1.666,66 pesetas.

La superficie es supuesta en unas 25,68 áreas.

2.º Que el deudor o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar la finca en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad del inmueble están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de la subasta.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deduciendo el importe del depósito constituido.

6.º Que si, hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Villademor de la Vega, a 25 de Abril de 1951.—Santiago López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Luis Porto. 1631

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Nota de los precios de las harinas de cupo canje que han sido aprobados por la Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo, y que han de regir durante el presente mes de Mayo.

Harina de trigo del 83 por 100, 147,18 ptas. Qm.

Harina de centeno del 75 por 100, 150,21 id. id.

León, 4 de Mayo de 1951.—El Jefe provincial R. Alvarez. 1681

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Adjudicación de las obras de reparación de riego superficial con alquitrán, de los kilómetros 61 al 70 de la carretera de Sahgún a Arriandas.

Visto el concurso celebrado en esta Jefatura con fecha 21 de los corrientes, para la adjudicación del destajo de las obras mencionadas, esta Jefatura ha resuelto adjudicarlas a D. Pedro Ansa Buergo, vecino Nueva de Llanes (Oviedo), el cual se compromete a su ejecución con la baja del ochenta por mil (80 por 1.000) sobre los precios que sirvieron de base al concurso.

León, 27 de Abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible.)

1590 Núm. 390.—31,35 ptas.

Consejo Provincial de Educación Nacional de León

Lista definitiva de aspirantes Maestras al desempeño de Escuelas interinas en esta provincia, cuya convocatoria fué hecha por la Comisión Permanente el día 23 de Noviembre de 1950, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 29 y que se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Estatuto del Magisterio de 24 de Octubre de 1947, y que es la que ha de servir de base para todos los nombramientos de Maestras interinas y substitutas en esta provincia que se haga por la referida Comisión Permanente de este Consejo a partir de esta fecha con expresión de los datos que a cada Maestro corresponden y le da preferencia a permanecer en el lugar que se indica

Maestras con servios interinos

N.º 1. D.ª María Angeles Naveira Araujo, con 12 años, 11 meses y 12 días.

2. D.ª Irene Rubial González, con 12 años, un mes y 3 días.

3. D.ª Minervina del Olmo Cuenya, con 10 años, 6 meses y 5 días.

4. D.ª María Angeles Moldes García, con 9 años, 11 meses y 29 días.

5. D.ª María Dolores Flórez Bardón, con 9 años, 10 meses y un día.

6. D.ª Isabel Ruano Gallego, con 9 años, 2 meses y 3 días.

7. D.ª Angeles López González, con 8 años, 10 meses y 17 días.

8. D.ª Eulalia González Bardón, con 8 años, 4 meses y 19 días.

9. D.ª María del Carmen Alvarez García, con 8 años, 4 meses y 18 días.

10. D.ª María del Amor Cadierno Fernández, con 8 años 3 meses y 29 días.

11. D.ª Camila Corcoba García, con 8 años 20 días.

12. D.ª Isabel Courel Fernández, con 7 años, 10 meses y 6 días.

13. D.ª Angeles Terrón Mendaña, con 7 años, 9 meses y 23 días.

14. D.ª Domitila del Campo Fernández, con 7 años, 9 meses y 20 días.

15. D.ª Victorina Gómez Silva, con 7 años, 9 meses y 2 días.

16. D.ª María Consolación García Alvarez, con 7 años, 8 meses y 19 días.

17. D.ª Librada Mollada Pardo, con 7 años, 5 meses y 23 días.

18. D.ª Cancianita Morán Morán, con 7 años, 5 meses y 20 días.

19. D.ª Felicidad Seco Garro, con 7 años, 4 meses y 24 días.

20. D.ª María del Pozo Martínez, con 7 años, 4 meses y 20 días.

21. D.ª María Angeles Amigo Sánchez, con 7 años, 4 meses y 19 días.

22. D.ª Petra de la Fuente Celda, con 7 años, 2 meses y 3 días.

23. Doña Avelina Cobos Marqués, con 7 años, un mes y 23 días.

24. Doña Julia Pollán González, con 7 años, un mes y un día.
25. Doña Modesta Tejerina López, con 6 años, 11 meses y 24 días.
26. Doña Avelina González Díez, con 6 años, 10 meses y 29 días.
27. Doña Saturnina Cordero Manjarín, con 6 años, 10 meses y 3 días.
28. Doña Herminia Domínguez Vidales, con 6 años, 7 meses y 11 días.
29. Doña Josefa Gómez Morán, con 6 años, 6 meses y 3 días.
30. Doña María Luisa Torres Salvadores, con 6 años, 4 meses y 18 días.
31. Doña Pilar Morala Mata, con 6 años, 2 meses y 26 días.
32. Doña Francisca García Vega, con 6 años, 2 meses y 13 días.
33. Doña Gregoria Blanco González, con 6 años, 2 meses y 12 días.
34. Doña Eutilia Álvarez Castillo, con 6 años, un mes y 29 días.
35. Doña Sabina Fernández Díez, con 5 años, 11 meses y 24 días.
36. Doña Concepción García Rodríguez, con 5 años, 11 meses y 22 días.
37. Doña Justa Martínez Murciego, con 5 años, 11 meses y 18 días.
38. Doña Primitiva Goy Ramos, con 5 años, 11 meses y 17 días.
39. Doña Erundina Castro González, con 5 años, 10 meses y 21 días.
40. Doña María Clemencia Fernández Colinas, con 5 años, 9 meses y 18 días.
41. Doña Zósima Hernández Borrego, con 5 años, 9 meses y 17 días.
42. Doña Rosalía Posado Rubio, con 5 años, 9 meses y 5 días.
43. Doña Basilisa Llamas Rodríguez, con 5 años, 7 meses y 17 días.
44. Doña Herminia Sánchez García, con 5 años, 6 meses y 27 días.
45. Doña Trinidad Merino Herrerías, con 5 años, 6 meses y 19 días.
46. Doña Octavia Prieto Cabezas, con 5 años, 5 meses y 23 días.
47. Doña Felisa Cabezas Gutiérrez, con 5 años, 4 meses y 19 días.
48. Doña Lucrecia González Montuno, con 5 años, 3 meses y 27 días.
49. Doña Elvira Martínez Rubio, con 5 años, 3 meses y 16 días.
50. Doña Concepción Barrero González, con 5 años, 3 meses y 7 días.
51. Doña Josefa Reguera Magadán, con 5 años, 2 meses y 13 días.
52. Doña Socorro Rodríguez González, con 5 años, un mes y 23 días.
53. Doña Ana Berciano Marcos, con 5 años, un mes y 9 días.
54. Doña María González Arias, con 5 años y 2 días.
55. Doña Ángela Olvido Arias Fernández, con 4 años, 10 meses y 22 días.
56. Doña Rosario Argüello Pérez, con 4 años, 9 meses y 20 días.
57. Doña Natalia Fernández Rubio, con 4 años, 7 meses y 29 días, nació el 4-7-1914.
58. D.^a Dolores López Espinosa, con 4 años, 7 meses y 29 días; nació el 12-6-1916.
59. D.^a María Paz Pescador Reyero, con 4 años, 6 meses y 9 días.
60. D.^a Felicidad Caminero Antón, con 4 años, 5 meses y 10 días.
61. D.^a María Josefa Carrera Fierro, con 4 años, 5 meses y 1 día.
62. D.^a Herminia Castaño Vidales, con 4 años, 4 meses y 8 días.
63. D.^a María Josefina Rivas Reboleiro, con 4 años, 2 meses y 7 días.
64. D.^a Consuelo Aparicio Ruiz, con 4 años, 2 meses y 3 días.
65. D.^a Joaquina de Luis Velilla, con 4 años y 2 meses.
66. D.^a Mauricia Pérez Blanco, con 4 años, 1 mes y 11 días.
67. Doña Joaquina Monroy Fernández, con 4 años, 1 mes y 10 días.
68. Doña M.^a Luz González González, con 4 años, 1 mes y 6 días.
69. Doña Anita Puente Díez, con 4 años y 1 mes.
70. Doña Trinidad A. Fuertes Villalba, con 4 años y 5 días.
71. Doña Emilce Claro del Pozo, con 3 años, 11 meses y 25 días.
72. Doña Delfina A. Martínez Charro, con 3 años, 11 meses y 13 días.
73. Doña Isabel García Escudero, con 3 años, 11 meses y 6 días.
74. Doña Rosario M.^a Fernández Fernández, con 3 años, 10 meses y 28 días.
75. Doña Maximina Ramos Mangas, con 3 años, 10 meses y 26 días.
76. Doña Belarmina Vega Pérez, con 3 años, 10 meses y 14 días.
77. Doña Regina Gómez Silva, con 3 años, 10 meses y 10 días.
78. Doña Celia Falagán Castro, con 3 años, 9 meses y 23 días.
79. Doña Encarnación Fernández González, con 3 años, 9 meses y 12 días.
80. Doña Carmen López de Prada, con 3 años, 8 meses y 6 días.
81. Doña Consuelo Callejo de Vega, con 3 años, 7 meses y 21 días.
82. Doña M.^a Socorro Cadierno Fernández, con 3 años, 7 meses y 19 días.
83. Doña Crescencia de la Fuente Robles, con 3 años, 6 meses y 29 días.
84. Doña Saturnina Espadas Pastana, con 3 años, 6 meses y 8 días.
85. Doña Anita García Mallo, con 3 años, 5 meses y 8 días.
86. Doña Laura Martínez Falagán, con 3 años, 5 meses y 5 días.
87. Doña M.^a Consuelo García Carro, con 3 años, 4 meses y 29 días.
88. Doña Beatriz Rodríguez González, con 3 años, 3 meses y 28 días.
89. Doña Josefa Tejerina Álvarez, con 3 años, 3 meses y 26 días; nació el 11-10-1903.
90. Doña Sabina Marcos Cordero, con 3 años, 3 meses y 26 días; nació el 18-7-1915.
91. Doña Ubivina Riega Riega, con 3 años, 3 meses y 21 días.
92. Doña Antonia Turrado Turrado, con 3 años, 2 meses y 18 días.
93. Doña Florencia Domínguez Vidales, con 3 años, 2 meses y 4 días.
94. Doña M.^a Carmen Pérez Getino, con 3 años, 1 mes y 13 días.
95. Doña Coronación Álvarez Álvarez, con 3 años, 1 mes y 11 días.
96. Doña Rosario Rivero de la Puente, con 3 años, 1 mes y 3 días.
97. Doña Donatila González Blanco, con 3 años y 9 días.
98. Doña M.^a Rosario Herrero Rafael, con 3 años.
99. Doña Evangelina Calderón Rey, con 2 años, 11 meses y 29 días.
100. Doña M.^a Angeles Carrera Fierro, con 2 años, 11 meses y 27 días.
101. Doña Donata Díez Valdés, con 2 años, 11 meses y 25 días.
102. Doña Ana M.^a Rodríguez Fernández, con 2 años, 11 meses y 14 días.
103. Doña Matilde Álvarez Martínez, con 2 años, 10 meses y 9 días.
104. Doña Manuela Pacios Franco, con 2 años, 10 meses y 5 días.
105. Doña Manolita Tejerina Castaño, con 2 años, 9 meses y 15 días.
106. Doña Sila Valbuena Rodríguez, con 2 años, 9 meses y 11 días.
107. Doña Amada Bodega Arteaga, con 2 años, 9 meses y 7 días.
108. Doña Pilar García Martínez, con 2 años, 9 meses y 3 días.
109. Doña Emérita Pariente Llamas, con 2 años y 9 meses.
110. Doña Oliva Baños Baños, con 2 años, 8 meses y 23 días.
111. Doña Celia Viejo Fernández, con 2 años, 8 meses y 22 días.
112. Doña Presentación Ferrero Tejedor, con 2 años, 8 meses y 16 días.
113. Doña Encarnación Álvarez García, con 2 años, 7 meses y 15 días.
115. Doña Palmira Díez de la Riva, con 2 años, 7 meses y 13 días.
116. Doña Nieves García García, con 2 años, 7 meses y 10 días.
117. Doña Evarista Hortas Busto, con 2 años, 7 meses y 3 días.
118. Doña Aurora Alonso Mendaña, con 2 años, 7 meses y 1 día.
119. Doña Cándida Villacorta González, con 2 años, 6 meses y 24 días.
120. Doña Gumersinda Yebra Domínguez, con 2 años, 6 meses y 9 días, nació el 26-7-1911.
121. Doña Amadora López Suro, con 2 años, 6 meses y 9 días, nació el 31-3-1920.
122. Doña María Celia González Gallego, con 2 años, 6 meses y 8 días.
153. Doña María Orenca Valbuena Rodríguez, con 2 años, 6 meses.
124. Doña María García García, con 2 años, 5 meses y 21 días.
125. Doña Pilar Matilla Álvarez, con 2 años, 5 meses y 21 días.
126. Doña Felisa Fuertes Centeno, con 2 años, 4 meses y 19 días.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador Sr. Sánchez Frieria, en nombre y representación de D. Cecilio Durruti Rabadán, vecino de esta ciudad, contra D.^a Emilia Martínez Ferrero, de igual vecindad, sobre pago 7.050 pesetas de principal, más intereses legales y costas, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días los muebles y de veinte días los inmuebles, sin suplir previamente la falta de títulos en cuanto a las últimas, y precio en que pericialmente han sido tasados, los bienes embargados en dichos autos como de la propiedad de referida deudora, y que a continuación se relacionan:

1. Una máquina de hacer somiers, en el taller sito en la calle de Bernardo de Carpio, núm. 9, valorada en quinientas pesetas.

2. Un comedor compuesto de una mesa, un armario comedor compuesto de trinchera y aparador, y seis sillas tapizadas, valorado en dos mil cien pesetas.

3. Una máquina de coser marca «Alfa», valorada en dos mil quinientas pesetas.

4. Una mesa, donde está instalada la máquina de tejer, tasada en ciento cincuenta pesetas.

5. Una mesa de escritorio, corriente, valorada en doscientas ptas.

6. Una devanadora, valorada en cien pesetas.

7. Una mesa de clavar, valorada en cien pesetas, y

8. La cuarta parte de una casa sita en el pueblo de Albiros, Ayuntamiento de Izagre, partido de Valencia de Don Juan, que linda por la derecha, entrando, que es el Mediodía, con Martirial de Dios; izquierda, que es el Norte, con Melquiades Castellanos, y espalda, que es el Oeste, con Secundino Peñarosa, y Poniente, con la calle de su posición, la cual se ignora. La misma casa está compuesta de habitaciones, cuerdas, corral y demás dependencias propias de una casa de campo. Valorada en cuatro mil quinientas pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día treinta de Mayo próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia de León—nuevo Palacio de Justicia—previniéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual,

por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine a su extinción el precio del remate, y, finalmente, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—Luis Santiago Iglesias.—El Secretario, Valentín Fernández.

1616 Núm. 389.—145,20 ptas.

Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes

Don Germán Fuertes Bertolín, Juez de instrucción de Carrión de los Condes y su partido, por el presente edicto hago saber:

Que en este Juzgado se sigue sumario n.º 11 de 1950 por robo, contra Ricardo Blanco Fernández, ambulante, hoy en ignorado paradero, y en cuya causa por resolución de esta fecha, se ha acordado citar ante este Juzgado, por término de diez días a D.^a María Blanco Alonso, de 45 años de edad, viuda, sus labores, vecina de León, hoy en ignorado paradero, para que como fiadora del procesado Ricardo Blanco Fernández, presente al mismo en este Juzgado en el indicado plazo de diez días, bajo apercibimiento de ser adjudicada al Estado la fianza prestada por la misma para responder de la libertad del indicado procesado.

Dado en Carrión de los Condes, a veintisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—Germán Fuertes.—El Secretario Judicial, S. Martín Velasco. 1597

Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Maximino González Fernández, Juez Comarcal sustituto de La Bañeza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas número 100 de 1950, en el que se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de La Bañeza a 29 de Enero de 1951. El señor D. Maximino González Fernández, Juez Comarcal sustituto y actuante por licencia del titular, ha visto los precedentes autos de juicio de faltas seguidos en virtud de orden del Juzgado de instrucción de esta ciudad, dimanante de causa número 13 de 1950, siendo partes, además del Ministerio Fiscal, como perjudicado Demetrio García Alvarez, de 26 años, soltero, pastor y vecino de Quintana del Marco, y como acusado Angel Inocencio Rubio Fernández, mayor de edad, vecino San Juan de Torres, actualmente cum-

pliendo condena, sin que consten más circunstancias del mismo, sobre lesiones.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculpado Angel Inocencio Rubio Fernández, de la falta de lesiones que se le imputa, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronunciendo y firmo.»

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al perjudicado Demetrio García Alvarez, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente en La Bañeza a 26 de Abril de 1951.—Maximino González.—El Secretario, P. S., Vicente Martínez. 1589

Requisitoria

Sánchez Pérez, Isabel y Blanco Expósito, Teresa, de 40 y 34 años, hijas de Rafael y de María la primera y hospiciana la segunda, casadas, naturales de Madrid y León, respectivamente, vecinas que fueron de La Bañeza y cuyo actual paradero se ignora, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada para constituirse en la prisión contra ellas decretada en sumario que se les sigue con el número 19 de 1950, por hurto, apercibiéndolas que de no verificarlo serán declaradas en rebeldía.

Al mismo tiempo encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y detención, poniéndolas caso de ser habidas a disposición de este Juzgado.

Dado en Ponferrada, a 27 de Abril de 1951.—El Juez de instrucción, Emilio Villa.—El Secretario, José Taboada. 1607

ANUNCIO PARTICULAR

Eléctrica de Val de San Lorenzo, S. A.

Se convoca por medio del presente a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el próximo día 10 de Mayo actual, a las once horas, en el domicilio actual de Astorga, Plaza de la Leña.

En dicha Junta se someterá a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1950.

Astorga, 1 de Mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración; (ilegible).

1665

Núm. 392.—26,40 ptas.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial

— 1951 —